



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

153 P

16 de junio 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brigido

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Irma Bermúdez Bocanegra

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE
ARCHIVA LA COMUNICACIÓN QUE
REMITE LA SÍNDICO MUNICIPAL
DE BUENAVISTA, MICHOACÁN,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación, se turnó la comunicación que remite la ciudadana Floridalma Luna Álvarez, Síndico Municipal de Buenavista, Michoacán, informa que el doctor Gordiano Zepeda Chávez, Presidente Municipal de Buenavista, Michoacán, solicita licencia para separarse de su cargo, a partir del 8 de marzo 2021, reincorporándose posteriormente a desempeñar su cargo.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de mayo 2021, la diputada Yarábí Ávila Gonzáles, Presidenta de la Mesa Directiva, notifica a la Comisión de Gobernación el oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/3092/21, de fecha 11 de mayo 2021, a través del cual, remite copia del oficio número 153/2021, suscrito por la ciudadana Floridalma Luna Álvarez, Síndico Municipal de Buenavista, Michoacán, informa que el doctor Gordiano Zepeda Chávez, Presidente Municipal de Buenavista, Michoacán, solicita licencia para separarse de su cargo, a partir del 8 de marzo 2021, reincorporándose posteriormente a desempeñar su cargo.

Con fecha 4 de junio 2021, a la Comisión de Gobernación le fue notificado el oficio SSP/DGATJ/DAT/167/21, suscrito por la diputada Yarábí Ávila González, Presidenta de la Mesa Directiva, a través del cual remite el oficio número 319/21, mediante el cual el licenciado Antonio David Aguilar Anaya, Secretario del Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán, informa la reincorporación del doctor Gordiano Zepeda Chávez, Presidente Municipal, a partir del 7 de junio 2021.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión que dictamina, se arriba a las siguientes

CONSIDERACIONES

La Comisión de Gobernación es competente para estudiar, analizar y dictaminar la comunicación mencionada, conforme al artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De las comunicaciones realizada por la Síndico y el Secretario del Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán, respectivamente a través de la cual, la primera informa que el doctor Gordiano Zepeda Chávez, Presidente Municipal de Buenavista, Michoacán, solicita licencia para separarse de su

cargo, a partir del 8 de marzo 2021, reincorporándose posteriormente a desempeñar su cargo; y el segundo, comunica la reincorporación del doctor Gordiano Zepeda Chávez, Presidente Municipal, a partir del 7 de junio 2021.

Ante tales comunicados se advierte que a esta Comisión de Gobernación con fecha 12 de mayo del año en curso, se le notifico un comunicado donde confusamente se señalaba una la licencia al Presidente Municipal que nos ocupa, y a la vez una posible reincorporación, razón por la cual, las y los diputados que dictaminamos en sesión del Comisión de fecha 13 de mayo del año en curso, acordamos requerir al Ayuntamiento en cita, remitiera a esta Soberanía información que nos permitiera proceder conforme a derecho; el 4 de junio 2021, esta comisión recibe comunicado por el cual se desprende la reincorporación del doctor Gordiano Zepeda Chávez, Presidente Municipal, a partir del 7 de junio 2021, por lo que al no existir imposibilidad ni legal ni material para que así lo haga el Presidente Municipal en comento, y en virtud de que no se nombre Presidente Municipal Provisional, las y los diputados que dictaminamos nos damos por enterados de las comunicaciones que nos fueron turnadas, considerando innecesario realizar posicionamiento alguno.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 fracción XX, 115, 119 y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 17, 20 y 65 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 52 fracción I, 62 fracción XIII, 63, 64 fracción I, 65, 66, 79 fracción VII, 236, 242, 243, 244, 245 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Archívese la comunicación que remite Floridalma Luna Álvarez, Síndico Municipal de Buenavista, Michoacán, informa que el doctor Gordiano Zepeda Chávez, Presidente Municipal de Buenavista, Michoacán, solicita licencia para separarse de su cargo, a partir del 8 de marzo 2021, reincorporándose posteriormente a desempeñar su cargo.

Segundo. Archívese la comunicación que remite el licenciado Antonio David Aguilar Anaya, Secretario del Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán, informa la

reincorporación del doctor Gordiano Zepeda Chávez, Presidente Municipal, a partir del 7 de junio 2021.

Tercero. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 7 de junio 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. David Ilagor Albarrán, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx